

LLAMADO Nº 009/2024

Convocatoria para la Coordinación docente del Convenio suscrito entre ASSE y Facultad de Psicología, Programa de Practicantado y Residencias de Psicología en Servicios de Salud.

Se llama a aspirantes para un cargo de Coordinación Académica de Residentes, por el período de un año a partir de la toma de posesión. (Exptes. 191160-000056-23 y 191120-000013-24, Res. CFP N.º 116 del 19/2/24 y N.º 23 del 18/3/24).

Apertura: 4/4/2024

Cierre: 9/5/2024, 14 hs.

Requisitos para acceder a la función:

- Los aspirantes deberán ser docentes de Facultad de Psicología Grado 3, 4 o 5, preferentemente con título de Posgrado.
- · Capacidad de trabajo en equipo.
- Acreditar experiencia académica en el desarrollo de las disciplinas en el campo de la salud.
- Presentar una propuesta académica para la Residencia. Se valorará especialmente:
 - El aporte de la propuesta al cumplimiento de los dos objetivos del Convenio ASSE-FP,respecto a la formación y a la producción de conocimiento.
 - La articulación entre Residencia y Practicantado en el marco del Convenio ASSE-FP,concebido como un programa único.
 - · La relación de la propuesta con la trayectoria y el proyecto académico del docente.
 - La precisión, originalidad y viabilidad.
- Quienes hayan cumplido con la función de Coordinación anteriormente, deberán adjuntar la última propuesta con la que fueron designados, acompañada de un informe de actuación.

Condiciones:

- Quienes sean designados dedicarán una carga horaria de 25 horas semanales a la función de Coordinación, debiendo reorganizar sus actividades docentes.
- Luego de su designación, con el aval de la Dirección de su Instituto podrán solicitar una extensión horaria equivalente a un G°3, 20 hs, sin superar las 40 hs.

Tareas a realizar:

- Conformar el tribunal que entiende en el llamado de estudiantes para ocupar cargos de practicantes y recién egresados para los cargos de Residentes.
- Visita a todos los efectores de salud donde están trabajando practicantes y residentes.
- Supervisión de práctica semanal.
- Organización de Ateneos clínicos.
- Participar en la reunión de coordinación del equipo de practicantes y residentes.
- Participar en la reunión mensual con el Comité Interinstitucional.
- Evaluación de los Practicantes y Residentes.
- Organización de actividades académicas conjuntas para practicantes y residentes.
- Coordinar con la Directora Académica de la Especialización en Psicología en Servicios de Salud.
- Producir e impulsar la producción de conocimiento pertinente y de calidad en el marco del Programa de Practicantado y Residencias en Servicios de Salud.
- La coordinación de forma constante con las Referencias por ASSE de los residentes y el trabajo estrecho con la Coordinación al Programa por ASSE.



<u>Comisión Asesora</u>: Profa. Tit. Gabriela Prieto, Prof. Agdo. Nicolás Rodríguez, Prof. Adj. Julia Perea

Nota: Licencia de enero: cada uno de los docentes pondrá un día de una de las semanas de enero para supervisión de aquellos practicantes/residentes que lo demanden. De esta manera se cubre el mes de enero para atender aquellas situaciones que lo requieran.

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN

Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en www.concursos.udelar.edu.uy.

Antes de preinscribirse, asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS <u>dentro del período de</u> <u>inscripción,</u> con agenda previa:

https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml - C.V. sin documentación probatoria, propuesta para la residencia y Declaración Jurada original con timbre profesional (valor actual \$240). Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso.

Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 009/2024. En https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27.

- a.- Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado.
- b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado).
 De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?
- c.- Adjuntar la documentación (CV sin documentación probatoria y propuesta, en formato pdf).